

GRADUADO SXXI

Revista del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Aragón

nº 17 | Marzo 2021

Actualidad Colegial

Entrevista

**Marta
Gastón**

*Consejera de
Economía y Empleo*

Nuestros Colegiados



María Ángeles Tejero
Graduado Social

*Actos Institucionales, Consejos,
Artículos de Colaboración,
Convenios Colectivos...*

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 100.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.



En el Santander os tenemos en cuenta.

Por ello, tenemos una cuenta que se adapta a ti: **la Cuenta Justicia Santander, sin comisión de administración ni mantenimiento de la cuenta¹, TIN 0% y TAE 0%** cumpliendo condiciones, **sin comisión por transferencias en euros, nacionales y UE² solo por pertenecer a este Colectivo, y con las tarjetas*:**

- **Tarjeta One Débito**
Comisión de emisión y mantenimiento: 0€
- **Tarjeta de Crédito All in One³**
Comisión de emisión y mantenimiento: 0€

También tenemos una **oferta preferente de financiación** para ti.

Infórmate en el **915 123 123** o en nuestras oficinas.

1. TIN 0%. TAE 0% cumpliendo condiciones para un supuesto en el que se mantenga de forma constante durante 1 año un saldo diario de 7.000€, aplicando un tipo de interés nominal anual de 0% y una comisión de mantenimiento de 0€. 2. Exentas las transferencias en euros, nacionales y UE. No aplica a urgentes e inmediatas. *Consulta resto de condiciones en tu oficina más cercana. 3. TIN 18%. TAE: 19,56%, calculada conforme al sistema de amortización en cuotas constantes, considerando un importe dispuesto de 1.500€ y una comisión de emisión y mantenimiento de 0€. Importe total adeudado 1.650,24€ a devolver en 12 cuotas mensuales de 137,52€. Adicionalmente se cobrarán las comisiones, en su caso, asociadas a las operaciones realizadas.

SUMARIO

Actos Institucionales	4
Actualidad Colegial	5
Artículo de Colaboración: ASEPEYO	6
Artículo de Colaboración: MAS PREVENCIÓN	8
Entrevista: Marta Gastón	10
	
Artículo de Colaboración: MAZ	12
Nuestros Colegiados: María Ángeles Tejero	14
Políticas de Igualdad	16
Convenios Colectivos	18

> Saludo del Presidente



Estimados todos:

Gracias al esfuerzo de los compañeros, nuevamente puedo volver a daros la bienvenida a otra edición trimestral de nuestra revista, siendo su único fin, el estar más cerca unos de otros, de ponernos caras y de poder dar a conocer todos los actos y hechos que nos acontecen en esta nuestra profesión, los cuales no son pocos.

Esta Junta, que actualmente tengo el honor de presidir, compuesta por excelentes compañeros y grandes profesionales, está haciendo un esfuerzo titánico para que, por medio del colegio, todos los compañeros puedan recibir un mejor y mayor servicio, siendo nuestro baluarte y mayor empeño, la constante formación.

Esta revista, es de todos nosotros, de todos los colegiados Graduados Sociales de Aragón, por lo que os invito a que redactéis y deis traslado en estas páginas de vuestras dudas, ideas, sugerencias de todo que entendáis deba ser conocido por todos.

Solo estando juntos, unidos y apoyándonos entre nosotros, podemos lograr el situar esta, nuestra profesión, en el lugar que se merece.

Un saludo,

David Oroz Alquezar

Presidente Excmo. Colegio Oficial Graduados Sociales de Aragón



EXCMO. E ILMO. COLEGIO OFICIAL
DE GRADUADOS SOCIALES
DE ARAGÓN

Edita

*Excmo. e Ilmo. Colegio Oficial
de Graduados Sociales
de Aragón*

Consejo de Redacción

*F. Javier Alcalde Pinto
Patricia Abadía Abiol
M^a Carmen Bozal Jurado*

Coordinación

Ana Ortiz Publicidad

Impresión

Repetimos

Depósito Legal

2-1190/05

ACTOS INSTITUCIONALES, DE PRESIDENCIA Y ACTIVIDAD COLEGIAL

11/12/2020	Reunión telemática a través de la plataforma ZOOM, de la Junta de Gobierno ordinaria.	08/02/2021	Reunión telemática a través de la plataforma ZOOM, de la Junta de Gobierno Ordinaria.
16/12/2020	Reunión telemática para tratar el asunto de Protocolos de Acoso. Asisten David Oroz, Noé Fau, Cristina Campos y Pedro Rubio	10/02/2021	Reunión telemática a través de la Plataforma TEAMS, del Vicepresidente 1º D. Noé Fau y del Tesorero D. Pedro Rubio, con D. Miguel Cabrera, Responsable de Grandes Cuentas Lefebvre, para comentar la presentación lanzamiento de NEO, una nueva plataforma jurídica y tratar la posible firma de un convenio de colaboración.
18/12/2020	Reunión Plenaria y elecciones del CGCOGSE en MADRID. Asiste D. Pedro Rubio, Tesorero del COGSA.	12/02/2021	Invitación del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, D. Javier López a los actos conmemorativos en honor de su patrón, San Raimundo de Peñafort asistiendo telemáticamente el Vicepresidente 1º D. Noé Fau.
18/12/2020	Celebración en el Auditorio de Caixaforum Madrid, de la entrega de los PREMIOS MERITO SOCIAL 2020 del CGCOGSE. En el acto se otorgó la Mención al Premio Mérito Social a la Trayectoria Profesional, a nuestro compañero D. Raimundo Lafuente Arilla, que estuvo acompañado por su hijo, compañero nuestro también D. Raimundo Lafuente Ruiz y el Tesorero del COGS de Aragón, D. Pedro Rubio.	12/02/2021	Encuentro del Presidente D. David Oroz, con la Directora Territorial de MAPFRE ARAGÓN Dª. Isabel Eguillor, para tratar diversos asuntos.
22/12/2020	Reunión de la Comisión Permanente del Colegio para abordar la puesta en marcha del Proyecto de Protocolos de Acoso en el ámbito laboral, tras la adhesión del Colegio al convenio suscrito entre el CGCOGSE y APREGEN.	15, 18 y 22/02/2021	Jornadas Formativas on-line a través de la plataforma ZOOM "Formación para Instructores acoso ámbito laboral" organizadas por el CGCOGSE en 2020 de forma presencial y que debido al SARS-Covid-19 se tuvieron que aplazar, descartando la presencialidad a las mismas. Asisten a la formación, el Presidente, D. David Oroz, El Vicepresidente 1º D. Noé Fau y el Tesorero D. Pedro Rubio.
04/01/2021	Reunión telemática a través de la plataforma ZOOM del Presidente del COGS de ARAGÓN, D. David Oroz, Vicepresidente 1º D. Noé Fau, Secretaria Dª. Ana Cristina Campos, Vicesecretaria Dª. Berta Giménez y Tesorero, D. Pedro Rubio, con D. Miguel Angel Poveda, Presidente de AEAL, para tratar el asunto del Artículo 50. sobre Formación, del Convenio Colectivo del Sector de la industria, la tecnología y los servicios del sector del metal de la provincia de Zaragoza (antiguo industria siderometalúrgica).	15/02/2021	Ante la imposibilidad de cita presencial urgente, la Secretaria Dª Ana Cristina Campos, contacta telefónicamente con la Directora General del INSS Dª. Susana Guerrero, para tratar diversos aspectos de la normativa establecida en el RD-ley 3/2021.
11/01/2021	Reunión telemática, a través de la Plataforma Microsoft Team, del Vicepresidente 1º del COGS de ARAGÓN D. Noé Fau y del Tesorero D. Pedro Rubio, con D. Gustavo Julvez, Director de Banca de Instituciones Aragón. y Dª Olga Pilar Arbues, por parte de CaixaBank, para abordar la posibilidad de suscribir un convenio de colaboración.	17/02/2021	Reunión en la Sede Colegial del Vicepresidente 1º D. Noé Fau, del Tesorero D. Pedro Rubio y de Dª. Mª. Dolores Ruiz, vocal de la Junta para abordar la convocatoria de Subvenciones de la ORDEN PRI/22/2021 de 20 de enero, para la financiación de proyectos en materia de Mediación Extrajudicial para el año 2021.
14/01/2021	Reunión de la Secretaria del COGS de ARAGÓN, Dª. Ana Cristina Campos, la Vicesecretaria Dª. Berta Giménez y el Presidente de AEAL D. Miguel Angel Poveda, con Dª. Mª. Soledad de la Puente, Directora General de Trabajo, Autónomos y Economía Social de la DGA para abordar el tema del Artículo 50, del del Convenio Colectivo del Sector de la industria, la tecnología y los servicios del sector del metal de la provincia de Zaragoza (antiguo industria siderometalúrgica).	17/02/2021	Reunión del Tesorero y Portavoz de la Comisión de Protocolos de Acoso D. Pedro Rubio con el personal de Administración del Colegio, al objeto de implantar el Protocolo de Acoso en el ámbito laboral, tras la adhesión del Colegio al convenio suscrito entre el CGCOGSE y APREGEN.
14/01/2021	Sesión Divulgativa organizada por la Delegación Especial de la AEAT a través de la plataforma ZOOM, y dirigida a Asociaciones y Colegios Profesionales de Zaragoza.	17/02/2021	Reunión del Presidente D. David Oroz en Logroño, con el Director General nacional, de la Compañía Prevención de Riesgo y Trabajo, para abordar la posibilidad de un acuerdo de colaboración.
14/01/2021	Sesión Divulgativa organizada por la Delegación Especial de la AEAT a través de la plataforma ZOOM, y dirigida a Asociaciones y Colegios Profesionales de Huesca.	17/02/2021	Webinar organizada por el Colegio " Formación en materia de prevención del acoso en el ámbito laboral- Procedimiento y Protocolos de actuación- Como hacer un protocolo de Acoso", dentro del marco de la adhesión del Colegio al Convenio de colaboración con el CGCOGSE y APREGEN y cuya Ponencia corrió a cargo del Presidente, D. David Oroz.
14/01/2021	Reunión telemática a través de la plataforma ZOOM, de la Junta de Gobierno Ordinaria.	19/02/2021	Asistencia Telemática del Presidente D. David Oroz al Pleno del CGCOGSE.
21/01/2021	Invitación remitida desde el CGCOGSE para asistir al Acto on-line de presentación de la página web de la Fundación SIMA (Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje) coincidiendo con la celebración del día europeo de la Mediación, al que asiste D. Pedro Rubio, en calidad de miembro de la Comisión de Mediación del COGS de Aragón.	19/02/2021	Reunión on-line de la Fundación Justicia Social a la que asiste telemáticamente el Presidente, D. David Oroz.
21/01/2020	Asistencia del Vicepresidente, D. Noé Fau, al evento on-line de Entrega de Medallas "Premios Merito profesional en mediación" a las mejores instituciones públicas y profesionales del campo de la mediación y que entre otros, una de ellas fue otorgada a D. José Luis Argudo, Profesor de Derecho Civil y Coordinador de la Comisión de Mediación de la Universidad de Zaragoza.	19/02/2021	Reunión del Vicepresidente 1º D. Noé Fau y de la Secretaria Dª. Ana Cristina Campos con el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Aragón, D. Román García Oliver para abordar aspectos de la aplicación del artículo 50 del Convenio de Siderometalúrgica.
22/01/2021	Asistencia del Vicepresidente, D. Noé Fau, y del Tesorero D. Pedro Rubio, a las 7ªs. Jornadas virtuales de Mediación bajo el título "La mediación en la nueva era post Covid19", que se realizan con motivo de la celebración ayer día 21 del día europeo de la Mediación.	25/02/2020	Seminario Web a través de la Plataforma ZOOM, organizado por el Colegio " Servicios de obtención de certificados digitales a través del Colegio"-UANATACA, coordinado y organizado por el Vicepresidente 1º D. Noé Fau.
25/01/2021	Asistencia del Presidente D. David Oroz, al Acto de toma de posesión de D. Carlos Carmelo Clemente Pardos como Secretario Coordinador del TSJA en Zaragoza, que tuvo lugar en la Sala de Audiencias de dicho Tribunal.	01/03/2021	Reunión telemática de Fundación Justicia Social para poner de nuevo en marcha el "Curso de Auditores Socio Laborales" CGCOGSE, a la que asiste el Presidente D. David Oroz.
25/01/2021	Reunión en la Sede Colegial del Vicepresidente 2º D. Javier Alcalde y Dª. Patricia Abadía, miembros de la Comisión de Publicidad del Colegio, con D. Pedro Bozal, de Ana Ortiz Publicidad.	03/03/2021	Seminario WEB a través de la Plataforma ZOOM, organizado por el Colegio que contó con la Coaching Dª Ana Sanz como ponente bajo el Título "Organiza tu día a día con mentalidad empresarial".
01/02/2021	Reunión en la Sede Colegial del Tesorero del COGS de ARAGÓN, D. Pedro Rubio, con Dª. Ana Uriol y D. Jose Pareja por parte de Catalana Occidente, para abordar la posibilidad de suscribir un Convenio de Colaboración publicitaria.	08/03/2021	Segunda sesión de la Webinar organizada por el Colegio " Servicios de obtención de certificados digitales a través del Colegio"-UANATACA, coordinado y organizado por el Vicepresidente 1º D. Noé Fau.
01/02/2021	Reunión del Tesorero D. Pedro Rubio, con D. Joseba Arruza, Director Comercial de Miguel y Uceta, Correduría de Seguros, para abordar cuestiones sobre el Seguro de Responsabilidad Civil de las trabajadoras del COGS de ARAGÓN.	08/03/2021	Reunión telemática, a través de la plataforma ZOOM, de la Junta de Gobierno ordinaria del COGSA.
04/02/2021	Webinar organizada para los Colegiados de Aragón, en la que participó la Directora de Trabajo, Autónomos y Economía Social de la Diputación General de Aragón, Dª. Mª Soledad de la Puente, que abordó entre otras cuestiones, las novedades sobre la prórroga de los ERTES, tras la aprobación del Real Decreto-ley 2/2021, de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo.	09/03/2021	Entrevista a la colegiada Mª Ángeles Tejero Navarro para su publicación en el número 17 de la Revista GraduadoSXXI correspondiente a marzo 2021.
		10/03/2021	Reunión del Consejo de Redacción del número 46 de la Revista Actualidad del Derecho en Aragón (ADA), a la que asistió el Vicepresidente 2º, D. Javier Alcalde.
		11/03/2021	Asistencia del Presidente D. David Oroz, a la presentación del libro codirigido por Dª. Ruth Vallejo, decana de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la UZ, sobre planes de igualdad en las empresas editado por Thomson Reuters Aranzadi.
		12/03/2021	Asistencia telemática del Vicepresidente 1º D. Noé Fau, al Acto solemne on-line, de la investidura como Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, de D. José Antonio Mayoral, reelegido por la comunidad universitaria, y a la toma de posesión del Consejo de Dirección.
		15/03/2021	Asistencia del Presidente D. David Oroz, a la reunión on-line de la Comisión Técnica de Mediación del CGCOGSE.

XV EDICIÓN DE LOS PREMIOS MÉRITO SOCIAL 2020 Y DEL PREMIO AL FOMENTO DE LA IGUALDAD.

18 de diciembre de 2020

En diciembre tuvo lugar la ceremonia de entrega de la XV edición de los Premios Mérito Social 2020 y del Premio al Fomento de la Igualdad celebrado en el auditorium de Caixaforum de Madrid.

El acto fue presidido conjuntamente por D. Ricardo Gabaldón, Presidente del CGCOGSE, y el ministro de Justicia, D. Juan Carlos Campo, quien destacó la importancia de los Graduados Sociales durante un año en el que su labor ha sido esencial para todos, asegurando durante su intervención en la clausura, que "el papel de los Graduados Sociales será fundamental para mejorar la Justicia, por su capacidad de llegar a acuerdos". Así mismo asistieron numerosas personalidades relacionadas con la Justicia como consejeros del Consejo General del Poder Judicial, magistrados del Tribunal Supremo, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y de otros ámbitos de la Justicia, así como la directora general de Trabajo.

Un año más, tenemos que destacar que una de las Menciones "Mérito Social a la Trayectoria Profesional" fue otorgada a nuestro compañero Raimundo Lafuente Arilla, Graduado Social ejerciente de nuestra Corporación desde mayo de 1966, y que en la actualidad se encuentra como Colegiado emérito.



Ministro Justicia- Juan Carlos Campo



Presidente CGCOGSE-Ricardo Gabaldón



PREMIADOS MENCIONES MERITO SOCIAL

CHARLAS - WEBINARS

Organizados por el COGSA a través de Zoom

4 de febrero de 2021

El pasado día 4 de febrero, tuvo lugar una WEBINAR, organizada junto con la Dirección General de Trabajo, con motivo de la publicación el día 27 de enero, en el Boletín Oficial del Estado, del Real Decreto-Ley 2/2021, de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo, y en la que contamos con la participación de la Directora General de Trabajo, Autónomos y Economía Social de la Diputación General de Aragón, D^a. María Soledad de la Puente Sánchez.

17 de febrero de 2021

Webinar de formación organizada por el Colegio, bajo el título "Formación en materia de prevención del acoso en el ámbito

laboral- Procedimiento y Protocolos de actuación", cuyo ponente fue nuestro Presidente, D. David Oroz Alquezar.

25 de febrero de 2021

El Colegio organizó una primera Webinar Informativa bajo el título "Servicio de obtención de certificados digitales a través del colegio-UANATACA" que tuvo como objetivo, en una primera parte, dar a conocer este servicio de emisión y gestión de certificados a través del Colegio (implantación, precios, procedimientos, gestión documental, etc...). En la segunda parte se realizó una pequeña formación de los asistentes como "Operadores de Identificación".

3 de marzo de 2021

Sesión organizada por el Colegio y que tuvo como ponente a D^a. Ana Sanz, Coaching y mentoring en entornos empresariales y políticos, gestora de la firma Comunicación y gestión Ytalento. Bajo el Título "Organiza tu día a día con mentalidad empresarial" (Cómo planificar la semana de manera eficaz para hacer crecer nuestro negocio sin dedicar todo nuestro tiempo y energía), explicó como trabajar las habilidades de liderazgo y productividad ofreciendo técnicas y herramientas para gestionar el tiempo y priorizar.

8 de marzo de 2021

Como continuación de la Webinar del pasado viernes 25 de febrero, sobre la emisión y gestión de certificados electrónicos a través del Colegio, se organizó otra sesión cuyo objetivo fue dar a conocer y aclarar conceptos para todos aquellos compañeros que no pudieron asistir a la pasada sesión o bien para los que asistieron y tenían alguna duda.

Webinars organizados desde el COGSE

15 diciembre de 2020

Jornada Formativa del CGCOGSE.

1^a ponencia: "Tramitación de prestaciones por desempleo en ERTE COVID19 tras el RD-ley 30/2020". 2^a Ponencia: "Gestión de exoneraciones derivadas de ERTE ante la TGSS".

9 y 10 de febrero 2021

Webinars CGCOGSE con Wolters Kluwer: "Novedades Fiscales 2021 y alcance del Proyecto de Ley antifraude fiscal" y "Actualización y puesta al día de la normativa y jurisprudencia laboral relevante".

3 de marzo 2021

Webinar CGCOGSE con Wolters Kluwer. "Aspectos relevantes en el cumplimiento en materia de igualdad de género y reducción de la brecha salarial".

Nuevo colaborador del COGSA

En la sede colegial firmaron un convenio de colaboración D. David Oroz, presidente del COGSA con Fermín Urrutia, representante de la empresa de prevención Riesgo y Trabajo S.L.



El papel de las mutuas durante la pandemia



La pandemia de la Covid-19 y las diversas restricciones sociales y laborales aplicadas para contrarrestar sus efectos, no sólo han repercutido en la población trabajadora, sino también en los indicadores de siniestralidad laboral.

El pasado año se cerró con una reducción del 17,82 % de los accidentes con baja durante la jornada de trabajo y un 26,28% de los accidentes in itinere por cada 100.000 trabajadores asalariados sin ERTE respecto al año anterior, de una muestra de 2.230.808 trabajadores asalariados (los protegidos por Asepeyo), que fueron 74.408 menos (-3,23 %) que en 2019; De todos ellos, el 5,99 %, 133.551, estaban en ERTE.

Sin embargo, la pandemia ha afectado de forma desigual a la población trabajadora asalariada en función de sus actividades económicas. Con la muestra anterior, bastante significativa, pues nuestra penetración en afiliados es de un 15,5% en el sector de mutuas, se constató que la población trabajadora disminuyó en 12 secciones y aumentó en las 9 restantes. Entre las primeras destacan: hostelería (-18,8 %), actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (-15,2 %), actividades sanitarias y de servicios sociales (-8,3 %) y otros servicios (-8,3 %); y entre las segundas: industrias extractivas (11,6 %), suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (10,0 %), administración pública y defensa; seguridad social obligatoria (4,9 %) y actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales (4,8 %).

En Aragón, como no podría ser de otra manera, el mayor decremento se ha producido igualmente en el sector de la hostelería, si bien con una caída algo más acentuada, alcanzando un -19,6%.

De estos datos se desprende, al igual que sucedió con la crisis de 2008, que la incidencia en los accidentes de trabajo desde el inicio de la pandemia, cayó sustancialmente por debajo del decremento en el número de trabajadores activos.

Sin embargo esta circunstancia no ha conllevado una menor actividad por parte de las mutuas, sino que se nos ha dotado de mayor protagonismo. Dada nuestra naturaleza jurídica, como entidades colaboradoras con la Seguridad Social, se nos han encomendado diferentes atribuciones en la gestión asistencial y de prestaciones de manera reglamentaria.

A las competencias y prestaciones del sistema ya implementadas como la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes (1996), las prestaciones de riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural (2007), el cese ordinario de actividad de los trabajadores autónomos (2010) o la prestación de cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave (2011), se han establecido otras reglamentariamente desde el inicio de la pandemia para contrarrestar los efectos sanitarios y sus consecuencias económicas, lo que nos han situado en primera línea, rol asumido con un gran compromiso social y que pueden agruparse en 5 bloques:

1. Acciones de información, divulgación y sensibilización en materia de prevención a empresas asociadas sobre la Covid.
2. Gestión de las prestaciones económicas extraordinarias por cese de actividad para aquellos trabajadores autónomos que han visto mermados sus ingresos a causa de la pandemia, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en los diferentes reales decretos-ley por los que se ha

encomendado dicha gestión a las mutuas (Reales Decretos Ley 8/2020, 24/2020, 30/2020 y 2/2021)

- Pago de la prestación económica equiparable en su cuantía a las de contingencia profesional de las bajas emitidas por el Salud bien con diagnóstico de Covid o bien motivadas por tener que permanecer en cuarentena preventiva.
- Gestión de las bajas Covid contraídas en el ejercicio de sus funciones por los trabajadores sanitarios y socio sanitarios de las entidades inscritas en el correspondiente Registro de las Comunidades Autónomas.
- Asistencia Sanitaria a los contagiados en las Comunidades Autónomas que han requerido formalmente, a través de sus Consejerías de Salud, el apoyo de los profesionales sanitarios de las Mutuas, en concreto, Andalucía, Aragón, Baleares, Comunidad Valenciana, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra y el País Vasco desarrollado su trabajo en las instalaciones sanitarias de estas regiones, principalmente en sus Servicios Públicos de Salud, pero también en Hos-

pitales, Centros de Atención Primaria, Hoteles Sanitarizados y en Residencias de Personas Mayores y Discapacitadas además de en los 20 Hospitales propios mediante colaboraciones y acciones que trascendían, con mucho, sus meras obligaciones laborales. Incluso nos hemos ofrecido para colaborar en la campaña de vacunación.

En definitiva, esta pandemia ha puesto de relieve nuestra versatilidad y capacidad de adaptación, mostrándonos como un recurso disponible a los requerimientos de la sociedad en las más grave crisis sanitaria que nos ha tocado vivir. Como dice un viejo proverbio, a más manos, menos trabajo, lo que nos debe llevar a reflexionar que es necesario movilizar todos los recursos que se dispongan, de manera coordinada, por el interés común, siendo nuestra obligación permanecer fieles a nuestro compromiso con la salud de los trabajadores, la competitividad de las Empresas y la sostenibilidad del sistema.

Raúl Casasín Verdugo
Director de Asepeyo
en la provincia de Huesca



OFERTA DE SEGURO DE SALUD PARA TODA LA FAMILIA CON VENTAJAS EXCLUSIVAS PARA GRADUADOS SOCIALES



CUADRO MÉDICO MÁS AMPLIO
Incluye los centros más prestigiosos y el personal médico de dichos centros.



HOSPITALIZACIÓN EN TODO EL MUNDO
Hasta 42.000€ para tratamientos especiales fuera del cuadro médico.



COMPLEMENTO SPORT
Con coberturas exclusivas de Medicina Deportiva.



ASISTENCIA EN VIAJE
Con validez en todo el mundo.



COBERTURA DENTAL INCLUIDA
Odontología básica y dos higienes anuales cubiertas. Odontología conservadora y periodontal a precios especiales.



COBERTURA DE PRÓTESIS
La más amplia del mercado, cubre todas las prótesis internas y mucho más.



PSICOLOGÍA CLÍNICA
Sin necesidad de prescripción médica, hasta 24 sesiones al año.



ASISTENCIA INTEGRAL DEL CÁNCER
Incluye medicaciones y terapias que otras compañías no cubren, como los anticuerpos monoclonales.



TELECONSULTA Y VIDEOCONSULTA
Para consultas sobre temas de salud, sin necesidad de desplazamientos.



LIBRE ELECCIÓN DE GINECOLOGÍA Y PEDIATRÍA
Cobertura exclusiva para los colegiados.



TARIFAS ESPECIALES



Contrata antes del 20 de abril el seguro de salud de tu familia y la cuota de tus hijos* será solo de 36€

*menores de 19 años

Tu asesor de seguros:



Miguel y Uceta
Correduría de Seguros

OCU El mejor seguro de salud según las encuestas realizadas a los propios consumidores por la OCU en 2019 y 2020.

Asesoramiento e innovación continua, un año después



Casi un año después enfrentándonos a una pandemia, las secuelas comienzan a hacerse evidentes. La crisis sanitaria está pasándonos factura y no sólo a nivel económico y social sino también psicológico.

Un año desde que el virus marcará un antes y un después en la vida tal y como la conocíamos. Aprendimos a vivir sin salir de casa, a abrazar a los nuestros con una pantalla de por medio, a reinventar la actividad laboral y teletrabajar. El virus nos obligó a echar el freno, a vivir más despacio y a recuperar el tiempo perdido con nosotros mismos.

Sin embargo, el otro lado de la moneda fue que tanta introspección sumada a una privación de la libertad, afloraran sentimientos muy comunes y a menudo silenciados por el ruido de la rutina, como la depresión, el cansancio emocional y la ansiedad.

A pesar de ser uno de los grandes tabús que nos impone la sociedad, la ansiedad es un mecanismo de defensa natural que tiene nuestro cuerpo para enfrentarse a peligros y sobrevivir.

Imaginemos un estado de alerta constante y prolongado en el tiempo, en otras palabras, lo que el virus y la crisis sanitaria nos ha forzado a vivir. El estrés causado por la incertidumbre, las largas temporadas en casa modificando nuestros hábitos, la tristeza generalizada, apatía...

La Organización Mundial de la Salud le ha puesto nombre a todo este batiburrillo de sentimientos y estados de ánimo, fatiga pandémica. Concretamente, lo define como el cansancio derivado del agotamiento que está creando el constante estado de alarma para evitar caer enfermos, el desgaste ante la situación económica de incertidumbre, y la falta de libertad derivadas de los confinamientos y medidas de movilidad.

El coronavirus por tanto, ha supuesto un nuevo riesgo biológico que debe ser afrontado, no sólo con todas las medidas preventivas y la detección de posibles fuentes de contagio sino diseñando a nivel empresarial un Plan de Contingencia que contemple también todos los riesgos psicosociales.

Y la gran pregunta es, ¿cómo está afectando la Fatiga Pandémica en el entorno laboral?

Los trabajadores y trabajadoras no pueden separar su trabajo de lo que está pasando, son la misma persona dentro y fuera. Son habituales los sentimientos de desmotivación, miedo al contagio, presión por la variabilidad del entorno, frustración por estar privados de realizar desplazamientos y determinadas rutinas.

Todo ello puede desembocar en un estado de enfado e irritabilidad que afecte al entorno laboral, a la relación entre compañeros y a la motivación que sientan por su trabajo y la realización de este.

La forma de luchar frente a la posible fatiga pandémica desde la empresa es:

- Fomentar el autocuidado y crear actividades de esparcimiento. Es importante dedicar tiempo a actividades que mejoren el clima laboral y las relaciones entre compañeros.
- Promover el ejercicio, la alimentación saludable y los hábitos de sueño de tu plantilla. Las actividades agradables y propias de la habitual rutina son la base del estado de ánimo
- Practicar una comunicación en positivo sin promover la saturación informativa. Es importante gestionar el consumo de información.

La crisis sanitaria pone sobre la mesa nuevas formas de trabajo, de relaciones entre personas y en general, de vida. Las medidas preventivas deben ampliarse e ir más allá del espacio laboral. El foco de los servicios de prevención sigue estando en los trabajadores, pero, desde un punto de vista más amplio, contempla también sus rutinas extralaborales y su salud integral. Desde este punto, la Promoción de la Salud y los riesgos psicosociales toman el protagonismo entre los servicios escogidos por las empresas hoy en día.

En este sentido nuestra empresa dispone del Programa de Ayuda al Empleado (PAE) donde pone a disposición del trabajador, el asesoramiento psicológico necesario para ayudar a gestionar aquellas situaciones complicadas que estén

afectando emocionalmente el día a día, ya sean de ámbito personal o profesional. Gracias a este servicio un psicólogo o psicóloga estará disponible 24 horas al día durante los 7 días de la semana.

Por último, es imprescindible que las organizaciones y sus personas empleadas conozcan y amplíen la cobertura sanitaria y de especialidades técnicas que MAS Prevención puede ofrecerles. En este sentido, MAS Prevención cuenta con un departamento especializado en el área psicosocial, que le asesorará sobre la evaluación de riesgos psicosociales, ofreciendo una evaluación completa sobre las condiciones psicosociales de la organización, analizando todos los aspectos y proponiéndole medidas de mejora adaptada a su empresa. En estos momentos, en los que nuestro modo de trabajar y de relacionarnos ha cambiado considerablemente, y que al parecer va a acompañarnos durante bastante tiempo, resulta más importante que nunca, analizar la salud psicosocial de las organizaciones.

Tras 12 meses de trabajo intensivo como servicio esencial, contamos con más de 600 profesionales especializados, los cuáles desde el comienzo de la crisis sanitaria han realizado un seguimiento y estudio exhaustivo de los protocolos médicos y las medidas preventivas a seguir, además de un acompañamiento y seguimiento a empresas, para disminuir en la medida de lo posible el impacto de la pandemia en la actividad empresarial.

Desde un punto de vista de Salud Laboral, los reconocimientos médicos se complementan con pruebas de detección COVID-19. En este sentido, las pruebas para realizar un cribado epidemiológico de la población trabajadora, que se encuentran dentro del abanico de servicios que ofrece MAS Prevención son:

Estudio serológico cuantitativo: Analítica de sangre que analiza los anticuerpos generados ante COVID-19 con una fiabilidad mayor a otras pruebas. Esta determinación puede ayudar a conocer si no se han generado anticuerpos y si se han generado, puede diferenciar entre la fase temprana y tardía de la infección.

Estudio serológico cualitativo, Mediante una digito punción capilar se consigue una detección cualitativa de anticuerpos del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) en muestras de suero, plasma o sangre total. También conocidos como Test rápidos. La principal ventaja de estos es la rápida obtención del resultado.

Test de detección PCR, Consiste en un frotis nasofaríngeo a través de hisopo o escobillón, que analiza la presencia de material genético del virus. Está indicado en estados tempranos de infección.

Test de Antígenos, Consiste en un frotis nasofaríngeo a través de hisopo que detecta proteínas que se encuentran en la superficie del virus en los 4-5 primeros días de infección.

Todo empresario o responsable de la prevención en la empresa, tiene la posibilidad de contar con las pruebas de detección COVID-19 cuando se detecte un caso positivo en su organización. Además, la persona empleada que sea caso positivo tendrá la opción de realizar pruebas de detección a sus fami-

liares y entorno cercano en los centros MAS Prevención.

Junto con la realización de pruebas, se realiza además el estudio de contactos estrechos de casos positivos y la comunicación de estos a las autoridades sanitarias, ofreciendo así una cobertura global de la gestión del caso positivo. Por otro lado, desde el punto de vista de las Especialidades Técnicas varias han sido las innovaciones en materia preventiva según lo iban demandando las circunstancias de la pandemia:

El Sello de Área Segura, cuya segunda edición se ha realizado en 2021, ha supuesto un antes y un después en el reconocimiento del trabajo preventivo que las empresas han llevado a cabo desde el comienzo de la pandemia. En él, los parámetros de vigilancia de la salud, formación, evaluación de riesgos COVID y Plan de Contingencia han sido evaluados bajo el criterio de los técnicos de MAS Prevención.

Sobre lo que respecta a los protocolos de higienización, el Análisis de Superficies, analiza la eficacia del proceso de limpieza. Consiste en la realización de una prueba PCR en las superficies de zonas comunes de la empresa para detectar la presencia del virus. Es un servicio muy demandado por el sector sociosanitario.

Tras la aparición de estudios relacionados con la propagación del virus a través de aerosoles, se incorporó la última innovación: la PCR ambiental. Consiste en la realización de una prueba PCR a una muestra de aire con el objetivo de valorar la correcta ventilación de los espacios comunes, es decir, la detección de aerosoles en estancias comunes de la empresa. En conclusión, a pesar de todas las circunstancias adversas que se han ido presentando, los servicios de prevención han mostrado estar a la vanguardia en cuanto a asesoramiento y acompañamiento para la red empresarial. Además, han demostrado poseer una gran capacidad para adaptarse a las diferentes normativas de las 17 comunidades autónomas, lo que ha supuesto un esfuerzo adicional y un cambio en la forma de trabajo por la adecuación a los distintos criterios autonómicos.

En definitiva, como Servicio de Prevención, hemos demostrado que la resiliencia nos define. Hemos sido capaces de adaptarnos, organizarnos, colaborar con la sanidad pública para avanzar juntos y lo más importante, de seguir trabajando duro con el único objetivo de poder atender a todas las empresas con problemas derivados o no de la pandemia. Hemos acompañado más que nunca a todas esas empresas que siempre han confiado en nosotros y a otras tantas muchas, que han llegado para quedarse, porque como siempre decimos, juntos somos más.

Ahora debemos empezar a prepararnos para retornar la nueva normalidad, un proceso que no será fácil ni rápido, pero que debería contemplar unas medidas higiénicas y de prevención permanentes. Si algo nos define como servicio es la anticipación y la protección de las empresas y eso, es lo que queremos para hacer frente a todas las adversidades que se puedan presentar en el futuro.



Marta Gastón

Los Graduados Sociales han demostrado ser una pieza fundamental en las aplicaciones de los ERTE para trabajadores y empleadores.

Si tuviera que presentarse en pocas palabras, ¿quién sería Marta Gastón?

Una oscense inquieta y comprometida que, actualmente, tiene el lujo de poderse dedicar laboralmente a algo que le encanta: trabajar por mejorar Aragón.

¿Qué le llevó a estudiar Económicas?

Era una licenciatura con estudios que, desde el prisma social, me parecían interesantes y con polivalencia en cuanto a salidas profesionales.

¿Qué parte de su formación es la que más le ha servido a lo largo de su carrera profesional?

Más allá de todos los conocimientos que he ido pudiendo aplicar profesionalmente, el paso por la Universidad me parece formativo en su conjunto. De las asignaturas y materias propiamente dichas, he acabado aprovechando más todas aquellas que me han aportado capacidad de discernir y optimizar.

El desempleo ha aumentado en Aragón en el último año más de 15.000 personas, ¿qué herramientas va a poner en marcha el Gobierno para paliar los efectos de esta crisis?

Lamentablemente, la pandemia en la que estamos inmersos ha provocado una crisis económica inédita. Las medidas sanitarias impiden una actividad económica en muchos sectores capaz de crear e incluso mantener los niveles de empleo de hace un año. Por ello, lo más importante para reducir la brecha en los niveles de desempleo es atajar la pandemia como prioridad.

A lo largo de estos meses, y desconociendo la posible

duración de la pandemia y la virulencia de las sucesivas olas de repuntes en contagios, hemos ido adoptando medidas en un escenario de incertidumbre y limitado en cuanto a posibilidades presupuestarias.

Inicialmente, apoyo a la liquidez a través de Avalia, Sodiary Suma Teruel. A partir de ahí, y siempre dirigidas a pymes, autónomos y entidades de economía social pusimos en marcha ayudas en materia de digitalización y para subvencionar la reanudación de la actividad económica; de igual modo, ayudas a la contratación a través del Inaem subvencionando costes de seguridad social para nuevos empleos. También ayudas a distintos sectores. Todas ellas, surgidas del gran acuerdo político y social de la Estrategia Aragonesa para la recuperación social y económica.

"Lamentablemente la pandemia condiciona todo y hay que atajarla como prioridad"

Hemos puesto en marcha, desde la colaboración entre administración autonómica y locales el "Plan Remonta" para mitigar los efectos laborales de las restricciones en movilidad en las zonas afectadas por su dependencia en el turismo de nieve y montaña.

Y en breve verá la luz un nuevo plan de ayudas para los sectores económicos más afectados, como la hostelería, fruto igualmente de la colaboración con Diputaciones provinciales y ayuntamientos.

¿Qué nos puede contar sobre el Plan Remonta?

Supone una herramienta nacida de la colaboración con Diputaciones provinciales y ayuntamientos para contratar desde éstos a personas laboralmente vulnerables por falta de posibilidades de llevar a cabo su trabajo en los valles pirenaicos y la comarca de Gúdar-Javalambre, por la falta de movilidad debido a los confinamientos autonómicos y provinciales y procedentes del sector de la nieve, hostelería o turismo.

A través de este plan, y durante un máximo de cinco meses, aportamos una respuesta digna a este colectivo. El alivio económico y psicológico que los contratados manifiestan es suficiente motivación para su puesta en marcha.

¿Cree que los fondos europeos post-covid supondrán un impulso?

Sin duda. Más que como salida a la crisis, al desarrollo futuro a medio y largo plazo. Permitirán dotarnos de palancas transformadoras para poder contar con proyectos empresariales más competitivos, adaptando



Marta Gastón, **Consejera de Economía, Planificación y Empleo** del Gobierno de Aragón, en su despacho

"Los fondos europeos post-Covid transformarán el futuro a medio y largo plazo"

nuestra economía a un nuevo modo de crecimiento digital y sostenible. Nuestra economía será así más fuerte, acelerando con facilidades un proceso que de forma natural resulta necesario.

Viene de la gestión de empresas en IberCaja, ¿le ha servido esa experiencia con clientes para su carrera política?

Conocer a través de mi trabajo la realidad empresarial me ha sido muy útil en la Consejería para tratar de aportar mi experiencia en asuntos como la atención personalizada, valorar la agilidad en las respuestas y trámites o cuidar cada proyecto como si fuera propio. Estas premisas las tenemos muy presentes en mi equipo.

¿Qué relación tiene con el Colegio de Graduados Sociales?

En mi departamento, la relación es más directa con áreas como la Dirección General de Trabajo, Autónomos y Economía Social. Y creo que hay campo para ampliar cauces de colaboración en beneficio de nuestro tejido productivo y los trabajadores aragoneses.

¿Cree que la sociedad conoce la labor de los Graduados Sociales?

La polivalencia en cuanto a vuestra labor, al igual que ocurre con las salidas profesionales de Economía, creo que acaba identificado más el conjunto del trabajo que la figura profesional. No me parece negativo, sino todo lo contrario.

Más importante me parece reconocer lo mucho que aporta la profesión y ese amplio abanico de labores que os identifican. Asesorar y acompañar, aportar seguridad jurídica ante tanto cambio normativo y nuevas herramientas desde las administraciones como en la actualidad os hace pieza fundamental. Sirva como ejemplo vuestra tarea con los ERTES, para trabajadores y empleadores.

Y ese papel aglutinador de las personas que desempeñáis estas múltiples tareas es el que como Colegio Oficial os corresponde, para seguir visibilizando vuestra labor y potencial, para ganar en reconocimiento, para tener interlocución con las administraciones y promover distintas colaboraciones. Para ello, contaréis siempre conmigo y con mi equipo.

¿Qué prestación me corresponde solicitar como autónomo?



El Real Decreto-ley 2/2021, de 26 de enero de 2021, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo que entró vigor desde el 27 de enero de 2021 contiene numerosas medidas que afectan a empresas, autónomos, trabajadores, y modificaciones normativas. Entre ellas incluyen las medidas de apoyo a las empresas y las medidas de ayuda a los autónomos.

Estas nuevas medidas recogen nuevas prestaciones extraordinarias a las que el autónomo puede acogerse en función de su situación. En el siguiente cuadro a través de unas preguntas se identifica la prestación que puede solicitar cada autónomo en función de su situación.

Esta es la información de como quedan las prestaciones tras la modificación de las medidas del RD 2/2021.

Nuevas Prestaciones a partir del 1 de febrero de 2021

- Prestación extraordinaria de cese de actividad para los **trabajadores autónomos afectados por una suspensión temporal de toda la actividad** como consecuencia de resolución de la autoridad competente como medida de contención de la propagación del virus COVID-19. (Artículo 5).
- Prestación extraordinaria de cese de actividad para aquellos **trabajadores autónomos que no puedan causar derecho a la prestación ordinaria de cese de actividad** prevista en el artículo 7 de este Real Decreto-Ley o a la prestación de cese de actividad regulada en los artículos 327 y siguientes del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre. (Artículo 6).
- **Prestación de cese de actividad compatible con el trabajo por cuenta propia.** (Artículo 7).
- Prestación extraordinaria de cese de actividad para los **trabajadores de temporada.** (Artículo 8).
- **Prórroga de la prestación extraordinaria de cese de actividad para los trabajadores autónomos**

afectados por una suspensión temporal de toda la actividad como consecuencia de resolución de la autoridad competente como medida de contención de la propagación del virus COVID-19 contemplada en el apartado 1 del artículo 13 del Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo.

Los trabajadores autónomos que a 31 de enero de 2021 vinieran percibiendo la prestación extraordinaria de cese de actividad para los trabajadores autónomos afectados por una suspensión temporal de toda la actividad como consecuencia de resolución de autoridad competente como medida de contención de la propagación del virus COVID-19, podrán continuar percibiéndola con los mismos requisitos y condiciones, durante el tiempo que permanezca la actividad suspendida y hasta el último día del mes en que se acuerde el levantamiento de las medidas o el 31 de mayo de 2021 si esta última fecha es anterior.

Prestaciones anteriores al RD2/2021, anterior al 1 de febrero de 2021

- Prestación extraordinaria para la contención de la COVID-19.
Título II. Artículo 13. RDL 30/2020. Prestación extraordinaria de cese de actividad para los trabajadores autónomos afectados por una suspensión temporal de toda la actividad como consecuencia de resolución de la autoridad competente como medida de contención de la propagación del virus COVID-19 y para aquellos trabajadores autónomos que no puedan causar derecho a la prestación ordinaria de cese de actividad prevista en la disposición adicional cuarta de este real decreto-ley o a la prestación de cese de actividad regulada en los artículos 327 y siguientes de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

Suspensión de actividad (PECANE I). A partir del 1 de octubre de 2020, los trabajadores autónomos que se vean obligados a suspender todas sus actividades como consecuencia de una resolución adoptada por la autoridad competente como medida de contención en la propagación del virus COVID-19, podrán tener derecho a una prestación económica de cese de actividad de naturaleza extraordinaria.

Trabajador autónomo que ha causado baja en el régimen y quiere solicitar la **prestación por cese de actividad ordinaria**.

Toda esta información se encuentra en la Web de MAZ www.maz.es, además de un resumen del RD 2/2021 y la guía de ayuda para la gestión de las prestaciones, con los enlaces a los formularios de solicitud.

Los trabajadores autónomos que a 31 de enero de 2021 vinieran percibiendo la prestación extraordinaria de cese de actividad para los trabajadores autónomos afectados por una suspensión temporal de toda actividad como consecuencia de resolución de autoridad competente como medida de contención de la propagación del virus COVID-19, **podrán continuar percibiéndola con los mismos requisitos y condiciones, durante el tiempo que permanezca la actividad suspendida y hasta el último día del mes en que se acuerde el levantamiento de las medidas o el 31 de mayo de 2021 si esta última fecha es anterior.**

- Prestación ordinaria de cese de actividad: Artículos 327 a 350. RDL 8/2015 de 30 de octubre.



MAZ

suma
interactiva

AYUDAS A AUTÓNOMOS A PARTIR DE 1 DE FEBRERO 2021

¿Se ha visto obligado a suspender temporalmente su actividad en cumplimiento de una resolución de la Autoridad competente?

SI

¿La suspensión temporal es?

Anterior a 1 de febrero Desde 1 de febrero

Solicite AQUÍ su Prestación RDL 30/2020 Solicite AQUÍ su Prestación Art. 5

NO

¿Tiene usted la consideración de trabajador autónomo de temporada?

SI

Solicite AQUÍ su Prestación – Art. 8

NO

¿Cuenta con la cobertura de cese de actividad y el período de necesario para acceder a la prestación, teniendo en cuenta los PERIODOS abonados en prestaciones anteriores?

Información relativa a este requisito PINCHE AQUÍ

SI

¿Cumplirá con el requisito de reducción de los ingresos computables fiscalmente durante el primer semestre de 2021 de más de un 50%, en relación con los habidos en el segundo semestre de 2019, además de no obtener unos rendimientos netos superiores a 7.980€ en el primer semestre de 2021

SI

Solicite AQUÍ su Prestación Art. 7

NO

¿Estima unos ingresos computables fiscalmente de la actividad por cuenta propia, en el primer semestre de 2021 inferiores a los habidos en el primer trimestre de 2020, no superiores a 6.650€?

SI

Solicite AQUÍ su Prestación Art. 6

NO

No cumple requisitos para acceder a ninguna prestación

¿Ha causado baja en el régimen especial como trabajador por cuenta propia y quiere solicitar la prestación ordinaria por cese de actividad?



Solicite AQUÍ su Prestación RDL 8/2015, de 30 de octubre

María Ángeles Tejero

Esta es una profesión muy dinámica, que presenta retos diferentes cada día. Nuevas dudas, nuevas consultas, nuevos conflictos, nuevas leyes... me apasiona.



En unas pocas palabras, ¿quién es María Ángeles Tejero?

Soy Graduada Social, terminé los estudios universitarios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en 2017 y me colegié en 2018; y ahora estoy como responsable del departamento de Recursos Humanos de Gestum Asesores S.A, dedicada al asesoramiento laboral, fiscal y contable de las empresas y de las personas físicas. La empresa la fundó mi padre junto con tres socios más, hace ya 36 años, y mi hermano Pablo mientras estudiaba Derecho empezó a trabajar con él, sin embargo, yo no me lo planteé en ese momento. Aunque mi padre me animó a estudiar la carrera de Relaciones Laborales, yo no le hice caso e hice la Diplomatura de Turismo en Zaragoza, estuve trabajando de ello un tiempo en ese sector y a continuación trabajé varios años en una consulta médica. Después me casé y tuve a mis hijas, fue entonces cuando tuve un parón a nivel profesional en el que me replanteé seguir estudiando y terminé la Licenciatura de Ciencias del Trabajo en Teruel.

Mi padre además tuvo a su secretaria de toda la vida, desde que terminó ella sus estudios de Educación y se puso a trabajar con él. A su secretaria le tocaba jubilarse y me dijo: «¿y si vienes...?». Me hizo un contrato de relevo, pero a la vez continué formándome académicamente por si un día hacía falta llevar el departamento, estar bien preparada a nivel profesional.

Como con la Licenciatura no podía colegiarme, estudié del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en Zaragoza, lo que compaginaba trabajando con mi padre y con mi hermano en el despacho. Cuando te conviertes en madre valoras mucho más el sacrificio de tus padres de sacar adelante su negocio, de sacar adelante a su familia, y valoras todo lo que han conseguido en la vida, entonces dices: «cómo voy a desaprovechar la posibilidad de trabajar con ellos en una profesión que me gusta y que a mi padre le apasionaba y nos transmitió esa dedicación...». Soy exigente con mi trabajo, disciplinada, perfeccionista, comprometida, proactiva, me gusta el trabajo en equipo... Y en lo personal soy igual, en casa soy muy organizada y van todos bastante firmes; somos todos un buen equipo y estoy muy orgullosa de ellos.

Se puede decir que lo que te llevó a tus estudios de Graduado Social fue tu visión de familia y tu padre.

Sí, fue un momento de esa etapa que estás con tus hijas empezando el colegio y yo quería estudiar, quería seguir formándome y mi padre necesitaba a alguien en su despacho y eso me motivó mucho, ver el esfuerzo de mi padre de tantísimos años, que nosotros hemos vivido el sacrificio de levantar su negocio, de empezar de cero... Porque yo he tenido la suerte de incorporarme a un negocio ya en expansión, pero él empezó de cero con sus compañeros: ir a buscar a los

clientes, a las industrias, a las empresas, el ir puerta a puerta... Una batalla dura de la que al final obtuvo el fruto de ver que su negocio llevaba más de 36 años funcionando y eso es indicador de que ha hecho muy bien su trabajo, con cariño, con dedicación y con mucha profesionalidad.

Su padre tenía despacho, se puede decir que has crecido entre esos menesteres.

Efectivamente, sobre todo en la época de verano, antes de irnos al pueblo con los abuelos, mi hermano y yo acompañábamos a mi madre, que también trabajaba con mi padre a todas las Administraciones Públicas para realizar todas las gestiones burocráticas a papel que, actualmente, se realizan la mayoría de manera telemática. Yo me acuerdo de acompañar a mi madre de pequeña a todas las oficinas de empleo de IANEM, de Seguridad Social de TGSS, del INSS, nos recorríamos casi todas, desde el distrito de San José hasta donde está ahora la MAZ,... Íbamos de pequeños y no tan pequeños. Y con los funcionarios que conocimos y que conocían a mis padres, hay buena relación y es muy agradable porque se nota un respeto y una admiración mutua.

¿Cómo es eso de trabajar con la familia?

Trabajar con la familia es algo que cuando eres joven quizás no le das el valor que merece, pero cuando eres madre valoras otras cosas y ahora, tras fallecer mi padre hace un año y medio, me siento afortunada de haber podido estar con él, que fue un gran profesional, de haber aprendido con él y sobre todo los valores que nos transmitió a nivel personal y profesional. Mi padre era muy exigente consigo mismo y con su trabajo, muy meticuloso y perfeccionista y eso mismo nos exigía a nosotros como hijos y como profesionales, él quería que fuéramos los mejores. También fue una buena persona, cariñoso y comprensivo que siempre nos ayudó en todo, fue todo un orgullo tenerle como padre y como profesional a mi lado, me considero afortunada por ello.

Trabajo también con mi hermano Pablo que es un gran profesional, con una gran trayectoria en el ámbito laboral y de recursos humanos de más de 20 años de experiencia, lo que le convierte en una persona de referencia para mí. Juntos trabajamos dentro del departamento laboral, entre los dos gestionamos a nuestros clientes de laboral, nos entendemos a la perfección, nos organizamos muy bien el trabajo, los dos formamos un buen equipo y nos complementamos en nuestra labor profesional.

¿Qué parte de trabajo es la que más satisfacciones te da?

A mí siempre me ha gustado mucho el trato al público y siempre he

tenido también vocación de ayudar a los demás. Es una profesión es muy dinámica, todos los días tienes retos diferentes, consultas de diferente índole, la ley también está muy viva y va cambiando, sobre todo el año pasado, que nos deparó tantas sorpresas. Es una profesión que te obliga a estar muy actualizado e informado diariamente. Pero lo que más satisfacción me da es solucionar los problemas de los clientes, el poder conciliar sus problemas antes de que éstos vayan a más o se compliquen, hablando con ellos, negociando, buscando solución sus conflictos de empresa-trabajador, en general, creo que la profesión de Graduado Social tenemos un perfil muy conciliador, social y humano, cuando un cliente se siente satisfecho con nuestro trabajo es muy gratificante a nivel personal y profesionalmente hablando.

¿Habéis tenido más volumen de trabajo en el despacho debido a la situación sanitaria, por todos los cambios y sorpresas que nos ha deparado este año?

Sí, la verdad es que hemos ido desbordados, desde marzo del año 2020 hasta el día de hoy ha aumentado el trabajo en relación con todo el tema de los ERTE, de fuerza mayor, de limitación, de impedimento; los ETOP, todo el tema de aplazamientos de impuestos, tanto de empresas como de autónomos, así como todo el tema de las ayudas por cese extraordinario de los autónomos, las denominados CATA, POECATA I, POECATA II Y POECATA III...

Los primeros meses fue una auténtica locura, mi hermano que lleva más de 20 años de profesión y me comentó que no recordaba una situación tan desbordante y angustiada. Primero porque nos pilló a todos de sorpresa (yo creo que nadie se esperaba la actual pandemia sanitaria) y segundo porque creo que hubo una desorganización interna estatal entre la administración pública con los profesionales Graduados Sociales. Sufrimos momentos de mucha angustia y tensión, porque debíamos continuar adelante con nuestro trabajo y la administración pública se cerró físicamente: cerraron las oficinas, redujeron la plantilla, cerraron líneas de teléfono... No podías consultarles nada y era muy frustrante. A nosotros como profesionales se nos complicó mucho nuestra labor, porque era normativa nueva que muchas veces publicaban el domingo y te tenías que estudiar esa misma noche. Estábamos desbordados, trabajando de lunes a domingo, y no era el problema de meter más horas, que a eso ya estamos acostumbrados, era el problema de la incertidumbre, de no saber si el trámite que estabas haciendo lo estabas haciendo bien, porque a la semana siguiente lo cambiaban, de mucho estrés, de plazos de tiempo, de la frustración generalizada, del desconcierto y de la soledad del profesional.

Personalmente tengo que decir, a favor del Colegio y de todos los compañeros Graduados Sociales, que gracias a nuestro colectivo, que es especial en ese sentido, que teje como una red para que ninguno nos caigamos, nos manteníamos conectados, interrelacionados, y el Colegio nos mantuvo actualizados e informados en todo momento.

Y en el tema de las ayudas a los autónomos, ¿cuál es tu opinión?

Las ayudas a los autónomos de la prestación del cese extraordinario, las denominadas CATA, POECATA I, POECATA II Y POECATA III han sido necesarias y han supuesto una salvaguarda de su negocio, creo que sin esas ayudas no habrían podido resistir esta crisis. Han salvado a muchos autónomos, sobre todo de hostelería, que se han visto obligados a cerrar sus negocios. También fue muy positiva la Subvención para sectores económicos afectados por las restricciones derivadas del covid-19 que ofreció el Gobierno de Aragón a los autónomos y empresas dedicadas a hostelería, bares, ocio nocturno, catering y comercio al por mayor canal HORECA que fue una ayuda directa a los autónomos y a las empresas del sector.

Por eso es necesario un graduado social, porque a alguien que no entienda se lo explican esto 20 veces y no lo entiende.

Por supuesto, para eso y otras materias laborales y jurídicas es necesario un Graduado Social, porque sino es una locura. A veces nos cuesta comprender la normativa a nosotros mismos, pues imagínate a alguien con otra profesión distinta a la nuestra. Nuestros autónomos nos preguntan qué hacen si la piden o no la piden y les tienes que decir: «es que no lo sé, pero usted tampoco, porque hasta que no vea la facturación del primer semestre 2021 no va a saber si cumple o no con los requisitos exigidos y, en consecuencia, si tiene o

no que devolver la ayuda». Entonces es una lotería, la solicitas y con el tiempo verás qué pasa, si cumples bien y sino a devolver.

Eso nos pasó con una autónoma, en el momento en que vio que se pasaba, le dije: «vamos a hablar con la mutua para que devuelvas lo que debes y no generar un siguiente pago que tengas que devolver». Pero ese ingreso de la prestación extraordinaria ya lo había invertido en comprar materias primas, o sea, que es la pescadilla que se muerde la cola. Por nuestra parte, todas las ayudas las hemos pedido mayoritariamente a autónomos del sector de la hostelería, porque han sido los más perjudicados que han visto una caída de sus ventas del 80 %. Ahora con este levantamiento de medidas en la hostelería con el horario hasta las 22:00 horas va a suponer un respiro y algo de recuperación para el sector de la hostelería.

Nos han chivado que hiciste el curso de Procesal, ¿qué nos puedes contar de esa decisión? ¿Qué te llevó y qué te has llevado de ese curso?

Principalmente, me decidí a hacer el curso de Procesal que ofrece el Colegio de Graduados Sociales de Aragón porque yo personalmente veía en mí una carencia en ese sentido, porque acudo a juicios puntualmente y porque en nuestro ámbito profesional como graduados sociales somos más proclives al acuerdo y a la conciliación previo al juicio, con lo que solemos llegar a acuerdos en acto de conciliación en SAMA, y, además, porque al final, si no tocas una materia se te olvida.

El poder oír de primera mano al profesional del otro lado, porque nosotros vamos como graduados sociales, pero prácticamente con los secretarios judiciales, con los magistrados o con los jueces tienes el trato de justo el momento del juicio; entonces el poder oír sus opiniones, lo que ellos piensan de la jurisprudencia, de las últimas sentencias, de las novedades que han salido como normativa, me pareció muy interesante, la verdad es que me ha servido mucho en la práctica profesional. Es más, me apunté a la primera edición y me volví a apuntar a la segunda, porque la segunda fue en la misma línea, pero cambiaron de ponentes y dieron otra perspectiva, me pareció superinteresante. Y estoy deseando que salga tercera, que se quedó paralizada por todo el tema del Covid'19, y ya nos llamaron del Colegio diciendo que se iba a paralizar y que ya nos dirían más adelante, así que cuando vuelva a salir me apuntaré, porque sobre todo, es un curso de aplicación práctica en nuestro día a día profesional. Me gustó mucho por eso.

En cuanto a la gente de a pie, ¿crees que la gente sabe lo que es un graduado social?

Sinceramente, yo pienso que en estos momentos, a día de hoy, sí. Ahora gracias a la labor de los colegios oficiales de graduados sociales, a nivel de España y a nivel autonómico, se ha trabajado mucho en darnos a conocer, en conseguir grandes logros, como reconocer la gran labor del Graduado Social y darle el sitio que le corresponde dentro de nuestro Sistema. Todo eso se ha conseguido a base de mucho esfuerzo y de mucho trabajo de todo el colectivo de graduados sociales.

Ha sido un paso muy importante para equipararnos a la altura de los abogados y para darnos también a conocer, porque antes, evidentemente, no se conocía, se conocía la labor de un abogado, pero no de un graduado social, no estábamos equiparados en el mismo nivel. Entonces yo creo que es una labor que hay que agradecer a todo el colectivo, a todos los profesionales Graduados



Sociales desde la primera promoción en Zaragoza, como fue mi padre, y a todos los que desde abajo fueron peleando por que la figura del Graduado Social tuviera un reconocimiento y un prestigio dentro del Sistema.

Nuestra labor muchas veces es sigilosa, vamos trabajando el engranaje de las relaciones laborales desde dentro de la maquinaria y resolvemos el problema antes de que se haga visible, por eso a veces no hacemos tanto ruido, pero todo el mundo sabe que estamos ahí, ayudando en las relaciones laborales y en todos los problemas que derivan de ellos. La prueba es que cada vez más las personas para cualquier tipo de problema, sea laboral o personal, acuden al graduado social porque está mucho más especializado en temas de ámbito laboral y de Seguridad Social y transmite una mayor seguridad y confianza en la materia.

¿Qué le dirías, si tienes que convencer a alguien, a un joven o una joven que está decidiendo, si tu labor es convencerlo para que elija tu misma carrera? ¿Qué ventajas tiene?

Honestamente y sinceramente les diría que en primer lugar pienso que es una carrera que está muy en auge, que tiene muchas salidas profesionales, en el ámbito público y privado.

Y en segundo lugar, les diría que si les gusta la materia laboral y les gusta ayudar a los demás, es una profesión muy gratificante porque yo así la veo, a mí cada día me gusta más. A pesar de que nunca puedes dar nada por hecho, de que a ti mismo te obliga a estar reciclado y actualizado día a día, para mí es muy gratificante el poder ayudar a los demás, el ver que la persona se va con su problema

resuelto. También el lado humano de los compañeros, del resto de profesionales. He encontrado en este colectivo un gran apoyo, tanto del Colegio como del resto de compañeros profesionales, que siempre están dispuestos a ayudarte, siempre en beneficio del colectivo y no del individual; un gran apoyo a nivel personal y profesional. En eso me he sentido muy arropada. También querría aprovechar, si se puede, desde aquí, para dar las gracias a todos ellos, sobre todo en este año tan malo que hemos pasado, que si no hubiera sido gracias a ese nexo de unión que tenemos entre todos los compañeros, la verdad es que hubiera sido mucho peor y de esta manera nos hemos motivado para continuar adelante con la máxima ilusión por nuestra profesión.

Nuestra última pregunta era la relación tienes con el Colegio.

Muy buena. Desde el momento en que me colegié, me he sentido muy arropada en mi trayectoria profesional. Tengo que agradecer enormemente que desde el primer momento nos tienen informados, actualizados con normativas, ofertan cursos de temas de actualidad. Durante la pandemia el Colegio fue un apoyo muy importante, nos enviaban toda la normativa, resúmenes, guías de procedimientos, consultas, etc. La clave fue estar conectados y la tranquilidad de que el Colegio hacía de nexo de unión con el resto de administraciones, eso fue muy importante y fue de gran apoyo para el colectivo profesional de Graduados Sociales. También quiero agradecer al Colegio su lucha por todos los intereses del colectivo, que viene haciendo desde siempre, y agradecer esta oportunidad de esta entrevista.

Políticas de Igualdad y Registro Salarial



Estimados compañeros:

Como algunos de vosotros sabéis, aparte de tener la suerte de poder representaros como presidente de este nuestro colectivo en Aragón, llevo desde hace tres años al frente de la comisión de trabajo de las Políticas de Igualdad del Consejo General de Graduados Sociales de España.

En este periodo he tenido el honor de poder sentarme a poder argumentar y debatir con la anterior Secretaría de Estado de Igualdad, Dña. Soledad Murillo de la Vega y con nuestra ministra de Igualdad, Dña. Irene Montero y con parte de su gabinete, al igual que con el gabinete del ministerio de trabajo dirigido por la ministra Dña. Yolanda Diaz.

Desde Bruselas, la Unión Europea lleva ya casi una década solicitando a España que se pusiera a la misma altura del resto de países, en la temática de las políticas de igualdad, por ello es la redacción de las distintas normativas legislativas tan taxativa, explicando la problemática existente e indicando que acciones obligatoriamente deben de ponerse

en funcionamiento en todas las empresas residentes en España.

Las tres acciones como todos sabéis son:

1. Registro Salarial
2. Un canal de denuncia (protocolos de acoso)
3. Planes de Igualdad.

Centrémonos hoy en el Registro Salarial.

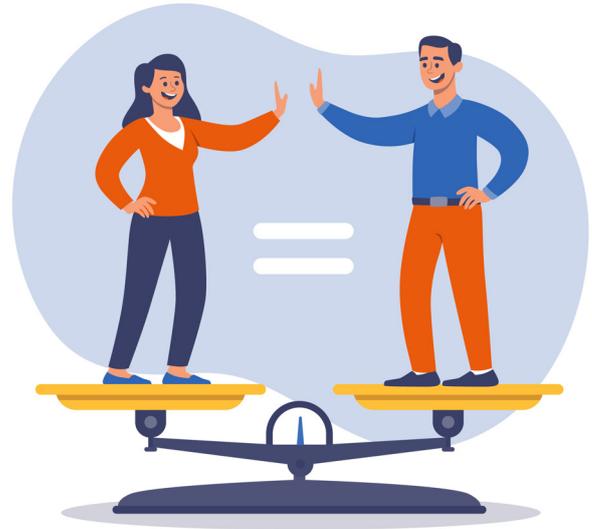
El 8 de marzo de 2019, coincidiendo con el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, el Gobierno aprobó el Real Decreto-Ley 6/2019 sobre las Medidas Urgentes para la Garantía de la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el Empleo y la Ocupación y ya al año siguiente fueron aprobados los Real Decretos-Ley 901 y 902/2020, dando un articulado de cómo deben de realizarse estas acciones.

Si nos centramos en los números brutos, que arroja

nuestro país en referencia a la Brecha salarial total, (entre todos los hombres trabajadores y todas las mujeres trabajadoras) según el I.N.E. (Instituto Nacional de Estadística) da un 23 % de diferencia, obteniendo este dato de sumar todos los sueldos de hombres/nº hombres y compararlo a la suma de sueldos de las mujeres/nº mujeres.

No obstante, estos mismos datos si los ejecutamos ajustando el cálculo por hora realmente trabajada y precio hora, el porcentaje obtenido es del 14,5 %.

Al realizar el registro salarial obligatorio, el estado intenta poner en papel, negro sobre blanco, la realidad tangible, empresa por empresa, individualmente, ya que con esta medida todas las actividades mercantiles deberán de dejar constancia de los valores medios salariales, los complementos salariales, pudiendo ser estos en base a las condiciones personales del empleado como antigüedad, complemento de idiomas, titulación o conocimientos especiales o en función del trabajo realizado, por su cantidad o calidad del trabajo, por los riesgos especiales como toxicidad, penosidad, peligrosidad, etc., por nocturnidad, por trabajar festivos por funciones especiales que se desempeñen en el puesto de trabajo, también se consideran como complementos salariales las gratificaciones por beneficio, si estas son en función de los resultados financieros de la empresa o la participación en el capital de la empresa, y las percepciones extrasalariales, siendo las más habituales, los gastos de locomoción, dietas de viaje, prendas de trabajo, desgaste de herramientas, quebranto de moneda, plus de distancia y de transporte, también son consideradas retribuciones no salariales, las indemnizaciones por fallecimiento del trabajador, indemnización por traslado, indemnización por modificación sustancial de las condiciones de trabajo, indemnización por despido, percepciones por matrimonio, prestaciones por I.T., prestaciones por compensación por desempleo parcial, mejoras voluntarias a la acción protectora de la Seguridad Social, productos a menor precio, como vales de comida, cheques de guardería, descuentos en productos, etc. y todo ello, desgregado por sexos, dándonos un %, que en un simple vistazo podremos deducir si se está produciendo desigualdad o no, lo que nos dará la posibilidad de una vez entendido el posible problema, poder atajarlo y al mismo tiempo poder saber dónde se está produciendo esa desigualdad, ya que debe de estar estructurado por grupos de trabajo y categorías.



Según la literalidad de la norma nos dice que: *“el documento o informe que se debe de redactar mensualmente, deberá incluir al menos y separado por sexos:*

1. Valores medios de salarios
2. Valores medios de complementos salariales.
3. Valores medios de las percepciones extrasalariales.

Además, hay que tener el elemento comparativo por categoría, grupo, puesto trabajo igual en función de la jornada o la hora trabajada.

Asimismo, se presentarán también desglosadas por sexo la media aritmética y la mediana de lo percibido por cada uno de estos conceptos para cada grupo y categoría profesional, nivel, puesto o cualquier otro sistema de clasificación. Esta información deberá también estar desagregada en atención a la naturaleza de la retribución, incluyendo salario base, complementos y percepciones extrasalariales, especificando de modo diferenciado cada percepción.

En caso que la diferencia supere el 25% entre géneros la empresa debe justificar el motivo; no estará fuera de la ley siempre que sea por una razón justificable (por ejemplo, debido a factores como la antigüedad, dietas, grupos, horas de jornada...).

Respecto al formato oficial, no hay uno que haya sido proporcionado por el ministerio de Igualdad ni de Trabajo, no obstante, en sus páginas web hay publicados formatos de referencia.

Es muy importante dejar claro a todo empresario, que el no tener este registro para puesta a disposición de inspección de trabajo, puede ser calificado como infracción grave, que conllevan importes de 625 a 6.250 €.



LISTADO DE CONVENIOS COLECTIVOS TRIMESTRALES DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 15 MARZO DE 2021

Nombre del Convenio	Ámbito	E	Fecha	Concepto
ACUERDO SOBRE SOLUCIÓN AUTÓNOMA DE CONFLICTOS LABORALES (VI Acuerdo sistema extrajudicial)	Estatatal	E	23/12/2020	ACUERDO
BANCA	Estatatal	E	27/01/2021	ACUERDO PRORROGA, ULTRAAC-TIVIDAD, CONVENIO
CALZADO, INDUSTRIA DEL	Estatatal	E	15/02/2021	TABLAS SALARIALES 2021
CARPINTERIAS, EBANISTERIAS, BARNIZADOS, CARROCERIAS, TAPICERIAS Y SIMILARES	Huesca	P	28/01/2021	CALENDARIO LABORAL 2021
CICLO INTEGRAL DEL AGUA (ANTIGUA DENOMINACION DEL CONVENIO: CAPTACIÓN, ELEVACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS POTABLES Y RESIDUALES, Industrias de)	Estatatal	E	21/01/2021 29/01/2021	ACUERDO MODIFICACIÓN CONVENIO CORRECCION DE ERRATAS (Acuerdo 21/01/2021)
COMERCIO MINORISTA DE DROGUERIAS HERBORISTERIAS Y PERFUMERIAS	Estatatal	E	04/01/2021	ACUERDO PRORROGA, ULTRAAC-TIVIDAD, CONVENIO
COMERCIO DE PAPEL Y ARTES GRAFICAS, CICLO	Estatatal	E	10/03/2021	REVISIÓN SALARIAL 2021
CONSERVAS VEGETALES, FABRICACIÓN	Estatatal	E	18/02/2021	ACUERDO PARCIAL
CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS	Teruel	P	12/01/2021	CALENDARIO LABORAL 2021
CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, INDUSTRIA DE LA	Zaragoza	P	11/12/2020	CALENDARIO LABORAL 2021
CURTIDO, CORREAS Y CUEROS INDUSTRIALES Y CURTICION DE PIELS PARA PELETERIA, Industria de	Estatatal	E	19/02/2021	TABLAS SALARIALES 2021
DERIVADOS DEL CEMENTO	Zaragoza	P	11/12/2020	CALENDARIO LABORAL 2021
ENSEÑANZA DE PELUQUERIA Y ESTETICA, ENSEÑANZAS MUSICALES Y A. APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS, CENTROS DE	Estatatal	E	28/12/2020	CONVENIO
ENSEÑANZA PRIVADA SOSTENIDA, TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PUBLICOS (ENSEÑANZA CONCERTADA)	Estatatal	E	15, 18, 15 y 19 del 02/2021	COMPLEMENTO RETRIBUTIVO 2019 Y 2020 EN LA RIOJA. COMPLEMENTO RETRIBUTIVO PERSONAL DOCENTE 2019. COMPLEMENTOS 2º SEMESTRE Y 2020 EN COM. FORAL DE NAVARRA
ENTIDADES DE SEGUROS, REASEGUROS Y MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	Estatatal	E	19/01/2021	ACUERDO PRORROGA, ULTRAAC-TIVIDAD, CONVENIO
HOSTELERIA	Teruel	P	15/03/2021	CONVENIO 2019-2021
INDUSTRIA, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS SECTOR METAL (Antes SIDEROMETALURGICA, INDUSTRIA)	Zaragoza	P	29/12/2020	MODIFICACION CONVENIO (Nueva disposición Transitoria, y Arts. 15 y 50)
GRANJAS AVICOLAS Y DE OTROS ANIMALES VIVOS	Estatatal	E	19/02/2021	CONVENIO
MADERA, INDUSTRIAS DE LA	Zaragoza	P	29/12/2020	CALENDARIO LABORAL 2021
MADERA, Sector de la	Teruel	P	26/01/2021	CALENDARIO LABORAL 2021
PREVENCION AJENOS, SERVICIOS DE	Estatatal	E	27/01/2021	ACUERDO PARCIAL CONVENIO
PRODUCTORES DE OBRAS AUDIOVISUALES Y LOS ACTORES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LAS MISMAS	Estatatal	E	27/01/2021	ACUERDO PARCIAL CONVENIO
REFORMA JUVENIL Y PROTECCION DE MENORES	Estatatal	E	18/02/2021	CONVENIO
REMATANTES,ASERRADORES, ENVASES Y CAJAS DIVERSAS	Huesca	P	28/01/2021	CALENDARIO LABORAL 2021
SIDEROMETALURGICA, INDUSTRIA	Teruel	P	12/01/2021	CALENDARIO LABORAL 2021 Y TABLAS SALARIALES 2019
UNIVERSIDADES PRIVADAS, CENTROS UNIVERSITARIOS PRIVADOS Y CENTROS DE FORMACIÓN DE POSTGRADUADOS.	Estatatal	E	14/01/2021	MODIFICACION CONVENIO

IPC DICIEMBRE 2020

Índice diciembre 2020	104,7
De 1 al 31 de diciembre de 2020	0,2 %
De dic./2019 a dic./2020	-0,5 %

IPC ENERO 2021

Índice enero 2021	104,7
De 1 al 31 de enero de 2021	0,0 %
De enero 2020 a enero 2021	0,5 %

IPC FEBRERO 2021

Índice febrero 2021	104,1
De 1 al 28 de febrero de 2021	-0,6 %
De febrero 2020 a febrero 2021	0,0 %



EXCMO. E ILMO. COLEGIO OFICIAL
DE GRADUADOS SOCIALES
DE ARAGÓN

CONTACTA
CON NOSOTROS

Teléfono:

976 21 85 13

Correo:

colegio@graduadosaragon.com

ANÚNCIATE AQUÍ

HAZ
QUE
TE
VEAN

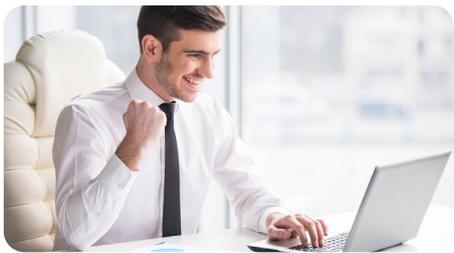
Esta revista está dirigida a los Graduados Sociales colegiados en Aragón, así como Instituciones públicas y profesionales de la judicatura.



MAS PREVENCIÓN

Portal del Colaborador

MAS Prevención cuenta con una amplia experiencia en los procesos de trabajo y un sistema de continua formación para que pueda confiar en que un campo tan sensible como la Prevención de Riesgos Laborales de sus clientes, está en las mejores manos.



Colaborador



- Gestor asignado con total disponibilidad.
- Propuestas adaptadas.
- Información legislativa actualizada.
- Estudio y asesoramiento sobre presupuestos personalizados.
- Asesoría jurídica especializada.
- Ofertas de formación.
- Toda la información a su alcance.

¡Hágase colaborador y disfrute de más ventajas!



Cliente



- Entrega de aptitudes en 48/72h.
- Formación a medida y específica del sector.
- Seguridad Técnica - Visitas anuales.
- Laboratorio de Higiene Industrial y Análisis Clínicos Propios.
- Pruebas Covid para empresas y particulares.
- Gestión de documentación PRL online.

976 301 361 | asesorias@spmas.es

www.spmas.es